FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0006993

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 57718

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991048405001	DEBURGO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARIANITA GARCIA FRANCO	ECUATORIANA	0906618962		4.996	S/ 4'996.000,00
2						
3	WILLIAM MERO PINCAY	ECUATORIANA	0916231301		1	1.000,00
4						
5	GILBERT SEGURA PIGUAVE	ECUATORIANA	0906241617		1	1.000,00
6						
7	VICTOR VELEZ TENORIO	ECUATORIANA	0801854076		1	1.000,00
8						
9	ANGEL MARTINEZ GONZALEZ	ECUATORIANA	0906453535		1	1.000,00
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	S/ 5'000.000,00

1997

COMPAÑIAS

Certifico que la información es correcta

Mariana García F.

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 30 DE ABRIL DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C.1790716147001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29